



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Colegio Nacional Mixto "Caluma", del cantón Caluma en la provincia de Bolívar, cumple orgullosamente sus **BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES** al servicio de la juventud estudiosa de la Patria;

Que el Colegio Nacional Mixto "Caluma", en sus veinte y cinco años de vida institucional ha demostrado fe, trabajo, pujanza y optimismo en la formación intelectual de la juventud para el adelanto y desarrollo del cantón Caluma, la provincia de Bolívar y el País, por lo que es considerado como una de las mejores instituciones educativas del Cantón y Provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de los hechos históricos, educativos en beneficio de su pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

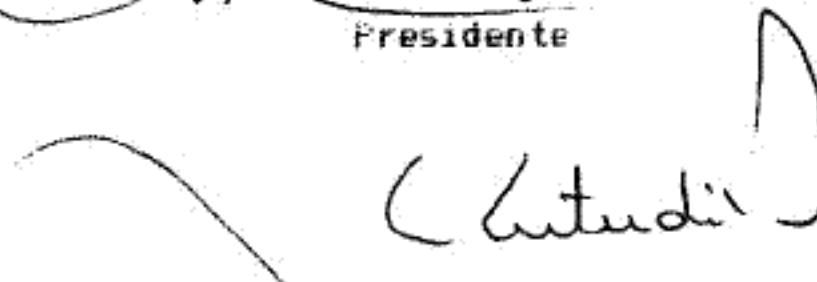
ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cordial saludo de reiteración a Autoridades, Personal Docente y Administrativo, Alumnado y Padres de Familia del Colegio Nacional Mixto "Caluma", quienes han exaltado el espíritu cívico patriótico por el desarrollo local, provincial y nacional.

delegar al señor economista Bolívar Sánchez Ribadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora licenciada María Ernestina Borja, Rectora de la Institución, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General